ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"SANTA TERESITA"
CÓDIGO DANE 123686000014
SAN PELAYO – CÓRDOBA

En la ciudad de San Pelayo - Córdoba, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría de la Institución Educativa "Santa Teresita" con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación del Departamento Córdoba, según Resolución N° 001134 del 20 de Septiembre de 2002, para otorgar el titulo de Bachiller en la modalidad Académico.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el titulo de **Bachiller Académico** al graduando cuyos nombres y apellidos se relacionan a continuación:

EDUARD JOSE SANTOS PERALTA
T.I No. 93082230449 de SAN PELAYO

Es Fiel Copia Tomada del Libro de Actas Generales de Graduación No. 02, Acta No. 30 folio No. 22 de Diciembre 11 de 2009.

Firmado Por: **FREIS EDUARDO RUIZ PÉREZ** - **RECTOR**
LEDY ROSA LÓPEZ BERROCAL - **SECRETARIA**

Dada en San Pelayo, a los 11 días del mes de Diciembre de 2009.

Lic. **FREIS EDUARDO RUIZ PEREZ**
C.C.N°. 78.710.033 de Montería
Rector

LEDY ROSA LOPEZ BERROCAL
C.C.N°. 50.849.756 de Cereté
Secretaria

República de Colombia

Y EN SU NOMBRE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA TERESITA

SAN PELAYO – CÓRDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. 001134 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002

Confiere a:

EDUARD JOSE SANTOS PERALTA

IDENTIFICADO (A) CON T.I 93082230449 DE SAN PELAYO

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES
Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado en el Acta No. 30, Folio No. 22, del Libro de Registro No. 2

Dado en San Pelayo - Córdoba, a los 11 días del mes de Diciembre de 2009

Lic. FREIS EDUARDO RUIZ PEREZ
C.C. No. 78.710.033 de Montería (Córd.)
Rector

LEDY ROSA LOPEZ BERROCAL
C.C. No. 50.849.756 de Cereté (Córd.)
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 207

PROGRAMA: DERECHO

CÓDIGO SNIES: 5373

FECHA DE GRADO: 12 DE AGOSTO DE 2016.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE MONTERÍA

En atención a que EDUAR JOSE SANTOS PERALTA
con cédula de ciudadanía No 1.073.823.810 de San Pelayo
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ABOGADO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede MONTERÍA
mediante Acta No. 18 en sesión del día 12 de julio de 2016.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de sede: LUIS GUILLERMO ARANGO CASTRO (E)

Decano(a) Facultad: MARYSOL BURGOS SALVADOR

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de MONTERÍA el día 12 DE AGOSTO DE 2016.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

003932

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

EDUAR JOSE SANTOS PERALTA

con cédula de ciudadanía No. 1.073.823.810 de San Pelayo

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en Montería el día 12 de Agosto de 2016

Director(a) Sede

Rector(a)

Secretario(a) General

Folio No. 23 Libro de Registros No. 12 Registro No. 207 Refrendado en Montería el día 12 de Julio de 2016

Registros y Diplomas: Jesús David Lopera López

013153